

Cuernavaca, Morelos, a 06 de septiembre del año 2024

**Abigail Velázquez**  
**PRESENTE.**

En respuesta a la solicitud de información recibida con fecha 05 de septiembre de 2024, identificada con el número de folio 171236224000428, consistente en:

*"...Copia certificada del título profesional y cédula profesional de Alonso Valle y Gerson Huicochea, copia certificada de actividades laborales de ambos durante el 2022 y 2023, copia certificada de todo el archivo de entrada y salida generado por ellos según el cargo laboral que ocupan y/o ocupaban en la secretaría de desarrollo social, y como sabemos que en sedeso solo contestan evadiendo lo que realmente es, exijo contesten lo que estoy solicitando..."*

Y establece como modalidad de entrega de información:

*"...Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia..."*

Me permito hacerle de conocimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 46, 49, 51, 95, 100, 103 último párrafo y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y considerando que resulta aplicable el artículo vigésimo tercero del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, que la información que solicita **No es Competencia de esta Secretaría**, ya que esta institución tiene como misión generar programas que permitan proveer herramientas e infraestructura para desarrollar capacidades en la atención de los Derechos Sociales fundamentales de la población en condición de vulnerabilidad, para la construcción del desarrollo social a través del ejercicio transparente de los recursos asignados.

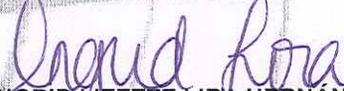
En consecuencia, se sugiere al particular a que formule su requerimiento ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de Administración**, misma que es la **Dependencia del Ejecutivo Estatal con políticas que generalizan una articulación multidimensional, basada en principios de simplificación, transparencia, austeridad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el ejercicio de sus recursos humanos, materiales y las tecnologías de la información.**

Por lo cual deberá acceder a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> e ingrese con su nombre de usuario (que es el correo electrónico que ingreso en su registro) y su contraseña.

Posteriormente en el campo identificado como estado o federación deberá seleccionar "Estado" y en el rubro identificado como Institución, deberá señalar la señalada con anterioridad. Asimismo, al momento de efectuar esta solicitud deberá observar lo establecido por los artículos 123, 125, 126 y 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular y en espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



**LIC. INGRID LIZETTE LIRA HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO, DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y**  
**ECONOMÍA SOLIDARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p.- Lic. Hugo Omar Aranda Nava. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su conocimiento  
Archivo  
ILLH/IDVB

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



<http://desarrollosocial.morelos.gob.mx>



Sedeso Morelos



@Sedeso\_Morelos